

**ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1027/2018, DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, MEMORIA Y ANUNCIOS, Y DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA IÓNICA DE DOBLE CANAL PARA LA DETERMINACIÓN SIMULTÁNEA DE ANIONES Y CATIONES EN TODO TIPO DE AGUAS”, EN EL MARCO DEL PROYECTO BIOSOST-EPI 2018, COFINANCIADO EN UN 85% POR FEDER, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha 16 de octubre de 2018 se inicia el Expediente de Contratación de referencia, según procedimiento establecido en el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., mediante solicitud iniciada por el Departamento de Agua y aprobada por la Gerencia, para llevar a cabo la contratación del **“Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de cromatografía iónica de doble canal para la determinación simultánea de aniones y cationes en todo tipo de aguas”**, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018, con una tasa de cofinanciación del 85% en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, actuación encuadrable dentro del Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, Objetivo Específico: 010a2 OE.1.1.2: Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras. Línea de Actuación: IC.1.1.2.001: Equipamiento e infraestructuras de I+D públicas).

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La tramitación de la contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado de carácter ordinario, de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP.

Es un contrato no sujeto a Regulación Armonizada, conforme a lo establecido en la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre.

Vistos los Pliegos de la contratación y la memoria.

Vistos los artículos 122 y 316 a 319 de la LCSP, y las Instrucciones Internas de Contratación del ITC.

## CONSIDERANDO

Que en la preparación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas a los poderes adjudicadores por la LCSP y sus normas de desarrollo.

Que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Gerente del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

## ACUERDO

**PRIMERO:** Autorizar el gasto y la apertura del expediente de contratación, y aprobar los pliegos del expte.: **1027/2018**, para la contratación del **“Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de cromatografía iónica de doble canal para la determinación simultánea de aniones y cationes en todo tipo de aguas”**, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018, con una tasa de cofinanciación del 85% en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020, actuación encuadrable dentro del Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, Objetivo Específico: 010a2 OE.1.1.2: Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras. Línea de Actuación: IC.1.1.2.001: Equipamiento e infraestructuras de I+D públicas), por un presupuesto base de licitación de **83.834,50 € (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS)**, obtenido de añadir el IGIC al presupuesto máximo de licitación, que asciende a la cantidad de **78.350,00 € (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS)**, IGIC excluido, e idéntico **valor estimado**, al no existir modificaciones previstas susceptibles de variar los precios, mediante procedimiento **abierto simplificado** y tramitación **ordinaria**.

**SEGUNDO:** Autorizar la publicación de sendos anuncios de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la web del ITC, facilitando acceso electrónico a los pliegos.

**TERCERO:** Designar a los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir la Mesa de Contratación del referido procedimiento:

**Presidenta:** Marta Naranjo Sánchez (Suplente: Juan Pablo Piernavieja Betancort).

**Secretario/a:** Sergio Rubio Ortega (Suplente: Sylvia Sánchez Maté).

**Vocales:** Lidia Pulido González (Suplente: Lucía Jiménez Medina).

Rosa Artilles Sánchez (Suplentes: Pilar León del Olmo / Azucena Fleitas Correa).

**CUARTO:** Comunicar a los designados el presente Acuerdo.

**Gabriel Andrés Megías Martínez**  
**Gerente**  
**Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.**